

D. Juanitas Holandi y D. Nicolas Biela,
sobre el Plazo de cinco mil Duros, años
que se les precisa a que verifiquen la en-
trega, y de lo contrario se proceda al apre-
mio. Entendido por esta Ay. to. acordada:
Que se notifique a D. J. y. individuos de la
determinacion de la Junta, haciendo mu-
lta a la misma en la contestacion del
Plazo, q. este Ay. se halla sobrecargado
con atencion ordinaria y extraordinaria,
y que cree seria muy expedito y prudente
que la Junta notifique por medio de su
Secretario su acuerdo en casos de esta na-
tura.

Ordene en oficio de la Coma. Dip. 2.ª. 1.ª.

Sobre la solicitud
de D. Mateo Mesa
en cobrar el Bal. mi-
llar p. la cantidad
q. han estado en su
deposito en Prop. pu-
cedentes del reparto a
3. millones

En virtud de lo acordado en el Plazo de Julio ult.º de devolucion
de expediente sustanciado a Prop. 2.ª. D. Ma-
teo Mesa en virtud del quince al millar
por cada cantidad que han estado en
la Depositaria de Propios de su cargo
procedente del Partimiento de tres
millones de r. para el Plazo de 1.º de
operacion, a fin de que se anote a lo
ordenado por el Sr. Intendente, Matriculando
a que del fondo de Prop. se entregue

